## INFORME DE COMISARIO

Chargaguil, 14 de Junio del 2005

Sees Accommistas:

1 e contormidad con el reglamento que consta en la resolución Nº 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 28 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de Combañía por el Ejercicio Económico Costado el 31 de Diciembre del 2004, de la Compañía ~110136.5 S.A.º dejando en constancia lo signiente:

Que en el desempeño de mis funciones con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías, he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

One los Administradores has ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estaintarias, y reglamentos así como han camplido con las resoluciones de la lunta General de accionistas, y por lo tanto no tengo minguna observación que efectuar sobre su gestión.

igne los libros de acta, expedientes de acta, acciones y accionistas, talonarios de acciones, Dinrio general, así como los Comprobantes Contables, Son Lievados, y Conservados con conformidad con la Ley.

Que les revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las criras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De l'istedes Atentamente,

ING XAVIERIMOGRO.
COMISARIO